



Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024
 "2022 Año del Quincentenario de Toluca,
 Capital del Estado de México".



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
AUTORIZACIÓN Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTOS VERTICALES.				
DESCRIPCIÓN:				
Se autoriza y se coloca señales en tableros fijos en postes, marcos u otras estructuras, integradas por leyendas y pictogramas, que tienen por objeto prevenir la existencia y naturaleza de algún peligro peatonal en la vialidad, para regular el uso de las carreteras y vialidades urbanas, señalando la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen su uso y guiar con oportunidad a los usuarios a lo largo de sus itinerarios, transmitiendo indicaciones relacionadas con su seguridad.				
FUNDAMENTO LEGAL:		En términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.5 fracción I, X y XII, 18.6 fracción VII y XI del Código Administrativo del Estado de México; 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4, 5, 6 fracción VI y 45 de la Ley de Movilidad del Estado de México en vigor; 43 fracción IV inciso I) y 66 y 67 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, 2022;		
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	DIRECCIÓN WEB	ecatepec.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera de la colocación de algún tipo de señalamiento vertical.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Petición por escrito. INE del peticionario. Croquis del lugar donde solicitan el señalamiento. Imagen fotográfica impresa, del lugar donde solicitan el señalamiento. <p>La petición por escrito debe contener los motivos por los cuales requieren el señalamiento y dirigida al C. Luis Fernando Vilchis Contreras, Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, anexando los documentos mencionados.</p>		 0 1	 	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> Oficio de petición. INE del representante legal. Croquis del lugar donde solicitan el señalamiento. Imagen fotográfica impresa, del lugar donde solicitan el señalamiento. Acreditar personalidad con acta constitutiva o poder notarial. <p>El oficio debe contener los motivos por los cuales requieren el señalamiento y debe ser dirigido al C. Luis Fernando Vilchis Contreras, Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, anexando los documentos mencionados.</p>		 0 1 0	 	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Oficio membretado y sellado de la dependencia pública. Croquis del lugar donde solicitan el señalamiento. Imagen fotográfica impresa, del lugar donde solicitan el señalamiento. <p>El oficio por escrito debe contener los motivos por los cuales requieren el señalamiento y debe ser dirigido al C. Luis Fernando Vilchis Contreras, Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, anexando los documentos mencionados.</p>		 	 	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
DURACION DEL TRÁMITE	10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles.
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica.	



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024
"2022 Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México".



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	La colocación del dispositivo nuevo se determina mediante los estudios de campo (aforos, encuestas, etc.). Este proceso dura aproximadamente 30 días hábiles, en caso de ser factible, estará sujeto a disposición de material.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Movilidad y Transporte		Subdirección de Ingeniería y Cultura Vial.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Ernesto García Tampa		
DOMICILIO:	CALLE: Avenida Insurgentes	NO. INT. Y EXT.:	33	
COLONIA:	Las Américas	MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.:	55070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: de 9:00 a 16:00, de lunes a viernes.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55-5836-1721	no	no	no

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
-------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo me resuelven?
RESPUESTA:	Después de los estudios que determinen si es factible: 2 días hábiles
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene costo?
RESPUESTA:	Ninguno.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién realiza su colocación”?
RESPUESTA:	La Dirección de Movilidad y Transporte.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: Lic. Carlos Adrián Jiménez Fabre	 Lic. Ernesto García Tampa Director de Movilidad y Transporte	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/03/2022
--	---	---